



AYUNTAMIENTO DE JAMILENA

(JAÉN)



Jamilena (Jaén)

LE550/344

Se adhirió

C

Número 222. -

Dada cuenta de su Circular fecha 10 del corriente, por la que se invita á este Ayuntamiento á la próxima Asamblea de Diputaciones que ha de ocuparse del Estatuto Autónomo Andalúz, esta Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria del 22 del corriente, acordó adherirse á esa nobilísima idea, prestarle su entusiasta, aunque modesta cooperación, y en conferir la representación del Municipio al Sr. Presidente de la Asamblea, cuyo voto encarnará el de este Ayuntamiento, que no puede enviar Comisionado directo por carencia de medios económicos. -

Me complazco en comunicarselo, y le ruego se sirva aceptar la representación que se le confía para el acto trascendente que ha de efectuarse. -

Le saludo cordialmente. - JAMILENA 27 Octubre 1932.

El Alcalde.

Antonio Perez

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. -